# Solicitud de elementos y/o Servicios

**FECHA SOLICITUD:** 2026-04-15 **TIPO DE ELEMENTO:** Consumo [ ] Devolutivo [ ] Servicios [X]

**DEPENDENCIA / CURSO:** Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" **AREA:** **Laboratorio de Ciencias Básicas sección fisicoquímica**

| ÍTEM | CÓDIGO ELEMENTO ALMACEN | CODIGO UNSPSC (Mínimo cuarto Nivel) | PRODUCTO | DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD SOLICITADA | EXISTENCIAS EN ALMACEN | REQUERIMIENTO DE COMPRA | EXISTE EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | SI | NO |
| 1 | N.A. | 81101706 | Espectrómetro de Absorción Atómica Analytik Jena modelo Contraa 700 | Servicio de mantenimiento del espectrómetro de Absorción Atómica marca Analytik Jena modelo Contraa 700 inventario 91165456 que incluya: alineación de óptica y optimización de parámetros, verificación de lámpara, calibración con solución multielemento, diagnóstico y limpieza de contactos, cámara de mezcla, nebulizador y demás componentes internos y externos, verificación de voltajes, fusibles,parte eléctrica y de funcionamiento de la UPS, verificación de estado de manómetros, verificación de firmware, verificación de estado y funcionamiento de automuestreadores entre otros parámetros.<br>Reemplazo de piezas o repuestos que se requieran.<br>Entregar reporte del mantenimiento efectuado y recomendaciones.<br>Suministrar tres (3) cilindros de Gas Acetileno (6,5 kg) para el funcionamiento del espectrómetro. | UNIDAD | 1 | N.A. | N.A. | X | |

Atendiendo las necesidades del marco de política pública establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA expidió el acuerdo No. 0010 de 2024 del Consejo Directivo Nacional mediante el cual se unificó lo relativo a la gestión para la innovación, competitividad y desarrollo tecnológico productivo, y se adoptó la política para la inversión de recursos destinados mediante Ley 344 de 1996 para promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales, por medio de la formación profesional tecnológica, técnica y artística. En este acuerdo se definieron los ejes estratégicos para la operación y ejecución de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, se determinaron las líneas de inversión para el desarrollo de proyectos, planes y estrategias de los recursos destinados mediante Ley 344 de 1996, se fijaron los mecanismos de asignación presupuestal de estos recursos, y además se establecieron las estrategias y mecanismos de intervención para la ejecución de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social en el SENA. En el acuerdo quedó establecido que para los mecanismos de intervención de tecnoacademias, tecnoparques y laboratorios la asignación de recursos se hace mediante la formulación de planes.
El Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila cuenta con el Laboratorio de Ciencias Básicas (área fisicoquímica), el cual dispone de equipos, infraestructura y talento humano especializado para atender tanto necesidades internas de formación e investigación como servicios externos orientados a los sectores productivos de la región. Este laboratorio opera bajo un sistema de gestión basado en los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, lo que asegura que todas las actividades se desarrollen con altos estándares de calidad y que los resultados emitidos tengan validez técnica y confiabilidad.
Dentro de los equipos críticos para la operación del Laboratorio de Ciencias Básicas (área fisicoquímica), se encuentra el espectrómetro de absorción atómica Analytik Jena ContrAA 700, indispensable para el análisis de nutrientes y elementos esenciales del suelo. Para preservar la calidad de los resultados y evitar interrupciones en la prestación de servicios, se requiere realizar en la presente vigencia el mantenimiento preventivo de este equipo.
El mantenimiento permitirá prevenir fallas que afecten la continuidad de los servicios, prolongará la vida útil del equipo y garantizará su desempeño óptimo, cumpliendo con los requisitos del sistema de gestión ISO/IEC 17025, asegurando la atención de compromisos con usuarios internos y externos, en línea con las metas institucionales de la Política de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo.
Dado que se trata de un equipo especializado, el servicio deberá ser ejecutado por un proveedor avalado por el fabricante.
El mantenimiento preventivo del espectrómetro de absorción atómica es una acción necesaria y conveniente para garantizar la calidad y continuidad de los servicios del laboratorio, apoyar los procesos de formación e investigación y contribuir al desarrollo productivo y competitivo de la región centro sur del país.
El Laboratorio de Ciencias Básicas debe garantizar el funcionamiento continuo del Espectrómetro de Absorción Atómica para la correcta ejecución de los ensayos y el aseguramiento de la validez de los resultados en el marco de la prestación de servicios de análisis del portafolio a las diferentes línea de investigación, unidades productivas del Centro de Formación Agroindistrial y al sector productivo del departamento del Huila y región surcolombiana. Además, el espectrómetro de absorción atómica soporta la obtención de resultados de proyectos en ejecución y el cumplimiento de metas de producción del Centro de Formación Agroindustrial.

EL ALMACENISTA CERTIFICA QUE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN LA COLUMNA "REQUERIMIENTO PARA COMPRA" NO EXISTEN EN ALMACEN

René Cerón Firmado digitalmente por Rene Ceron

**ALCY RENÉ CERÓN MOSQUERA**
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

Lina M. Trujillo O Firmado digitalmente por Lina Marcela Trujillo O

**LINA MARCELA TRUJILLO OSSO**
Vo. Bo. JEFE INMEDIATO

NO APLICA

**MARLON NEOMEYER QUEVEDO**
NOMBRE Y FIRMA DEL ALMACENISTA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Laura Vanessa Leguizamo Perez, email=lauleguizamope@gmail.com, c=CO
Fecha: 2026.04.16 17:48:09 -05'00'

**LAURA VANESSA LEGUIZAMO**
NOMBRE Y FIRMA LIDER CONTRATACIÓN

EL ORDENADOR DEL GASTO AUTORIZA PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por Marleny Suarez Burgos

**MARLENY SUAREZ BURGOS**
NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO